

RESOLUCION
N° 2939/97

EXPTE. N° 10=27.848/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 833

Buenos Aires, 16 de octubre de 1997.

Visto y Considerando:


Que el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, Doctor Roberto Frías, solicita reintegro en concepto de viáticos y gastos de traslados abonados a los testigos citados por el tribunal actuante, que comparecieron para prestar declaración testimonial en las audiencias de debate celebradas en el mes de septiembre ppdo.; por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones Nros. 1192/95, 1361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable, de acuerdo al detalle obrante a fojas 2/9 (testigos civiles), con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber a la Subdirección de Fiscalización de Recursos y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION